

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑOR
MINISTRO:**

**LORETTA ORTIZ AHLF
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Se abre la sesión pública ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como primer punto de la orden del día, someto a la consideración de la Sala la aprobación del acta de la sesión anterior. Si no hay ninguna observación, consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Turno número 1.

En primer término, se dará cuenta en esta sesión con **los asuntos de la ponencia de la Ministra Ríos Farjat**. Por favor, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, DOCTOR JONATHAN SANTACRUZ MORALES: Con gusto, señor Ministro Presidente. Con su autorización, señoras Ministras, señores Ministros, de manera previa informo a la Sala que, por instrucciones de la Ministra ponente, queda en lista el asunto identificado con el número económico 4, que corresponde a la Controversia Constitucional 343/2023.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO IDENTIFICADO.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Finalmente, daré cuenta de manera económica con el resto de los asuntos.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO EN REVISIÓN 574/2024.
QUEJOSA Y RECURRENTE:
RADIODIFUSORA XEYN-AM,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE. AUTORIDAD
RESPONSABLE Y RECURRENTE:
DIRECCIÓN GENERAL DE
SANCIONES DE LA UNIDAD DE
CUMPLIMIENTO DEL INSTITUTO
FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1973/2023. QUEJOSO: SERGIO TOSCANO DEL OLMO. TERCERA INTERESADA Y RECURRENTE: BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1971/2024. QUEJOSO Y RECURRENTE: AARÓN PINEDA CRUZ.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Con su autorización, señor Ministro Presidente, daré cuenta de manera conjunta con los asuntos 5 a 10.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 5

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
131/2024. ACTOR: PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN. DEMANDADO:
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

ASUNTO NÚMERO 6

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
132/2024. ACTOR: PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN. DEMANDADO:
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

ASUNTO NÚMERO 7

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
133/2024. ACTOR: PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN. DEMANDADO:
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

ASUNTO NÚMERO 8

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
136/2024. ACTOR: PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN. DEMANDADO:
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

ASUNTO NÚMERO 9

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
137/2024. ACTOR: PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN. DEMANDADO:
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

ASUNTO NÚMERO 10

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
138/2024. ACTOR: PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN. DEMANDADO:
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBREE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay ninguna intervención, consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTO.

Gracias.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Antes de pasar a la siguiente cuenta, debo hacer de conocimiento que el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena no se encuentra presente, previo aviso a la Presidencia, y si no hay inconveniente, yo me haría cargo de sus asuntos.

Turno número 2.

Continuamos ahora, por favor, secretario, **con los asuntos listados de la ponencia de la Ministra Ortiz Ahlf**, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, DOCTOR RICARDO LAGUNA DOMÍNGUEZ: Con su autorización, señor Ministro Presidente, señoras Ministras, señor Ministro, de manera previa informo a la Sala que queda en lista, para la vista establecida en el artículo 64 de la Ley de Amparo, el asunto identificado por el número económico 2, que corresponde al Amparo en Revisión 126/2024.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO IDENTIFICADO.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación y con su autorización, daré cuenta con el resto de los asuntos en el orden establecido en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO EN REVISIÓN 179/2024.
QUEJOSO Y RECURRENTE:
ADRIÁN PIEDRAS CELA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4166/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8130/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8246/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1206/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2538/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3847/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4326/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 544/2023.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay ninguna intervención, consulto ¿si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Gracias.

Turno número 3.

Buenas tardes. Dé cuenta, por favor, con los **asuntos listados bajo mi ponencia.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ: Buenas tardes, señor Presidente. Voy a dar cuenta con los asuntos.

Informo que quedará en lista el asunto identificado con el número 2, que corresponde al Amparo en Revisión 524/2024, para los efectos de la vista ordenada en el artículo 64 de la Ley de Amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO IDENTIFICADO.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, a continuación, daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2695/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2741/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3019/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3186/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perdón, de este expediente,
¿el año dijo 23?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Podemos checar ese dato?
¿Cómo lo tiene registrado la secretaría?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: 3186/2024.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Es 24 el año correcto?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta de nuevo con ese asunto, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí, señor.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3186/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4008/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN
1615/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SÍ EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Respecto de los asuntos señalados con los números 8, 9 y 10 que corresponden a la

ASUNTO NÚMERO 8

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN
1484/2024.**

ASUNTO NÚMERO 9

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN
1485/2024.**

y,

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1486/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si nadie desea hacer uso de la voz, consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Gracias.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

Turno número 4.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Secretaria, dé cuenta, por favor, con los asuntos listados de la **ponencia del Ministro Gutiérrez Ortiz Mena**, de los que se hará cargo su servidor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA JEANNETTE VELÁZQUEZ DE LA PAZ: Con su autorización, Ministro Presidente. En primer lugar, informo a la Sala que los asuntos identificados con los números económicos 1 y 8 correspondientes al Amparo en Revisión 127/2024 y al Impedimento 22/2024, quedarán en lista por instrucciones del Ministro ponente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN EN LISTA LOS ASUNTOS IDENTIFICADOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sigo con la cuenta en el orden establecido en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2791/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3269/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**TERCERO. DESE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA
LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5962/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 123/2024.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL
DECRETO IMPUGNADO.**

**TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL
SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 146/2024.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL
DECRETO IMPUGNADO.**

**TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL
SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 160/2024.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL
DECRETO IMPUGNADO.**

**TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL
SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/2024-CA.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 604/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los asuntos con los que se ha dado cuenta, si no hay ninguna intervención, consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Gracias.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA Gracias.

Turno número 5.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta, por favor, secretario, con los asuntos listados de la **ponencia del Ministro González Alcántara Carrancá.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, DOCTOR PABLO FRANCISCO MUÑOZ DIAZ: Buenas tardes, señor Ministro Presidente, señoras Ministras, señor Ministro, con gusto. De manera previa informo a la Sala, que el asunto identificado con el número económico 3, que corresponde al Amparo en Revisión 418/2024 queda en lista para los efectos de la vista prevista en el artículo 64, segundo párrafo de la Ley de Amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO IDENTIFICADO.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Así mismo, y por instrucciones del señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 1 y 9, que corresponden respectivamente al Amparo en Revisión 570/2024 y a la Solicitud de ejercicio de la Facultad de Atracción 1019/2023.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN TAMBIÉN EN LISTA, LOS ASUNTOS QUE SE IDENTIFICAN RECIENTEMENTE.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación y con su autorización, señor Ministro Presidente, doy cuenta conjunta con el resto de los asuntos en el orden establecido en la lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
469/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL PRESENTE
RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
30/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
453/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2005/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3236/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
367/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN
1531/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CIRCUITO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los asuntos con los que se ha dado cuenta, si nadie desea hacer uso de la palabra, consulto si los aprobamos en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Habiéndose agotado la vista de los asuntos que fueron listados para esta sesión, me permito convocar a las señoras Ministras y al señor Ministro, para la próxima, que tendrá verificativo el miércoles veintisiete de noviembre a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”: